



PROGRAMA SOCIAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "GESTIÓN OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN 2014"

OBJETIVO GENERAL Administrar, controlar, supervisar la ejecución de los recursos financieros propios y en administración, así como planificar e implementar líneas de temáticas para el desarrollo comunal.

FECHA DE REALIZACIÓN Enero a diciembre de 2014

DETALLE DE GASTOS	TEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios		\$29.526.000.-	21.04.004
Implementación		\$ 300.000.-	22.04
TOTAL		\$29.826.000.-	


SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS


ANDRÉS PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 32 Imputación
Presupuestaria SEGUN DETALLE

DECRETO N° 2381

CHIGUAYANTE, _____

06 FEB 2014

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2.578, de fecha 27 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2014, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa Social, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JORGE WONG BARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ERIK LAGOS MARTINEZ
ALCALDE (S)

ELM/JWB/SSV/AFS/lisz.-
DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Secretaria Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO **06 FEB 2014** HORA 17:30
PROCEDENCIA Alcalde A.
FIRMA [Signature]